

FUNDACIÓN LATIR Equidad en el Mundo
NIT. 901121073-5
INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2019

Rendido de conformidad con el art. 47 de la Ley 222 de 1995 modificada por el art. 1 de la ley 603 del 2000.

Nombre: Fundación LATIR Equidad en el Mundo.

Clase persona jurídica: Fundación, sin ánimo de lucro.

Domicilio: Bogotá D.C.

Dirección de notificación judicial: Calle 127 B BIS No. 49 - 66.

Dirección electrónica: direccionejecutiva@fundacionlatir.org

Duración: Indefinida

Directora Ejecutiva y Representante Legal: Natalia Peláez Pérez, cédula de ciudadanía No. 1015445766, designada mediante Acta No.01 del 21 de agosto de 2017 – Origen: Consejo de Fundadores – Inscrita en la Cámara de Comercio: 02 de octubre de 2017 bajo el No.30762 del Libro I.

EXPOSICIÓN FIEL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA SOCIEDAD.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

CONSIDERACIONES PREVIAS

Tras el traslado de la sede principal de la Fundación LATIR Equidad en el Mundo, de la ciudad de Pasto (Nariño) a la ciudad de Bogotá, D.C. (Cund) se han planeado y ejecutado dos (2) programas – reiteradamente - que aportan al cumplimiento del objeto social, así:

* **Cuentos a la Obra:** Programa a través del cual se busca disminuir la brecha en el capital cultural que existe entre la población de las zonas urbanas y rurales, a través de la realización de talleres de literatura y escritura creativa, implementación y dotación con libros de preescolar, primaria, secundaria, literatura y lectura de interés en general, bibliotecas escolares de acceso a la comunidad; y, la realización de reparaciones necesarias de infraestructura escolar (cambio de tejas rotas, reparación y pintura paredes, construcción de pisos elevados para evitar inundaciones aulas, entre otras) para mejorar sus condiciones y bienestar escolar. Este programa se implementó en las instituciones educativas de la Inspección de Maya – Paratebuena (Cund), y las Inspecciones de Palomas y Montecristo - Gachalá (Cundinamarca). A través de dichas implementaciones se donaron y entregaron 725 libros para 9 bibliotecas escolares, se hicieron reparaciones necesarias de infraestructura en siete (7) sedes escolares rurales y realizaron talleres a seiscientos ochenta (680) estudiantes de las 9 instituciones educativas. Programa que se viene implementando en articulación con la Fundación AMA – Amigos del Medio Ambiente.

* **Pasa la Paz:** Programa a través del cual se busca generar/fortalecer las habilidades sociales de los participantes hacia la construcción de paz en la cotidianidad, desde la educación emocional, la teoría de conflictos y la educación para la liberación. Este programa se dirigió inicialmente a sesenta (60) estudiantes pertenecientes a dos (2) instituciones educativas rurales: en la vereda Rancho Grande, Rondón, y la Vereda Santa Bárbara, Cóbbita. A raíz de la implementación, los participantes propusieron 4 acciones de

incidencia orientadas a la resolución No-Violenta de conflictos y al cuidado del medio ambiente.

La implementación de ambos programas ha sido posible gracias al compromiso y esfuerzo de los asociados de la Fundación LATIR Equidad en el Mundo, de donaciones de textos y dinero realizadas por personas naturales, y al compromiso y trabajo de 17 voluntarios que han aportado su tiempo y conocimientos ad honorem para la consecución del objeto social, en procura del bienestar de las comunidades beneficiadas.

ECONOMICA

Se adjunta copia del informe "Notas a los Estados Financieros del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019", obrante en 06 fls, incluyendo documentos de identificación de la contadora pública Maritza Lara Melo.

ADMINISTRATIVA

Durante el año 2019 se produjeron seis (6) cambios administrativos importantes dentro de la Fundación.

1. Un Asociado Fundador Carlos Armando Estrella Benavides, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.750.712, solicitó su retiro voluntario el día 18 de Marzo del 2019, por motivos personales (No disponibilidad de tiempo y traslado de la sede principal de la Fundación). Su retiro fue aceptado por la Asociada Fundadora, Directora Ejecutiva y representante Legal Dra. Natalia Peláez Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.445.766, quedando registrado en Acta No. 4 de fecha del 01 de abril del 2019.
 2. El día 27 de Marzo de 2019, el joven Nicolás Peláez Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.465.036, solicita su admisión como Asociado Adherente de la Fundación, para contribuir al logro de los fines y objeto social de la misma. Su solicitud es estudiada, aprobada y registrada en Acta No. 4 del primero (1) de abril del 2019, para lo cual el admitido como Asociado Adherente realiza el pago de un aporte en dinero, en cuantía de Doscientos Setenta y Seis Mil Treinta y Ocho Pesos (\$276.038) M/Cte, de conformidad con los estatutos vigentes de la Fundación. Su admisión queda formalizada el 30 de Julio de 2019 ante la Cámara de Comercio de Bogotá.
 3. Se realiza la revisión y reforma integral de los estatutos de la fundación, siendo aprobados mediante decisión consignada en el Acta No. 4 del 01 de abril del 2019, para su protocolización ante los entes competentes.
 4. Se realiza el cambio de domicilio de la sede principal de la Fundación LATIR Equidad en el Mundo, de la ciudad de Pasto (Nariño) a la ciudad de Bogotá D.C. (Cund) - Calle 127 B Bis No. 49 – 66 – Barrio Tierra Linda. Cambio de domicilio aprobado y consignado en el Acta No. 4 del 01 de abril del 2019.
 5. El día 20 de Agosto del 2019, en reunión de Asamblea General, se propone, aprueba y designa al asociado adherente señor Nicolás Peláez Pérez – CC 1.015.465.036, como Director Ejecutivo y Representante Legal Suplente, de la Fundación LATIR Equidad en el Mundo. Dicha decisión queda consignada en el Acta de Asamblea General No. 5 de fecha
-

6. La Fundación es informada por la cámara de Comercio de Bogotá, de que los Estatutos no consagran la figura de Director Ejecutivo y Representante Legal Suplente, por lo que se convoca y realiza una Asamblea General Extraordinaria el día 24 de Septiembre del 2019, en la que se propone adicionar el parágrafo del artículo 27 de los Estatutos de la Fundación, en tal sentido. Dicha adición establece que el Director Ejecutivo y Representante Legal suplente, asumirá funciones, durante las ausencias temporales superiores a cinco (5) días hábiles continuos calendario, o ante ausencia definitiva e imprevista, de la Directora Ejecutiva y Representante Legal. Dicha reforma / adición a los estatutos es aprobada por los asociados y queda contenida en Acta No. 6 del 24 de septiembre del 2019.

Nuevamente, se designa por unanimidad al señor Nicolás Peláez Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.465.036, como Director Ejecutivo y Representante Legal Suplente, para los eventos mencionados, quien acepta dicho cargo y desempeñar funciones, acorde estatutos, con total compromiso y responsabilidad.

JURÍDICA

Nombre: Fundación Latir, Equidad en el Mundo.
Clase persona jurídica: Fundación, sin ánimo de lucro.
Domicilio: Bogotá D.C. (Cundinamarca).
Dirección de notificación judicial: Calle 127 B Bis No. 49 – 66 (Bogotá D.C.).
Dirección electrónica: direccionejecutiva@fundacionlatir.org
Duración: Indefinida
Directora Ejecutiva y Representante Legal: Dra. Natalia Peláez Pérez, cédula de ciudadanía No. 1015445766, designada mediante Acta No.01 del 21 de agosto de 2017 – Origen: Consejo de Fundadores – Inscrita en la Cámara de Comercio: 02 de octubre de 2017 bajo el No.30762 del Libro I.

Fundación constituida bajo las leyes civiles, tributarias y demás disposiciones legales que regulan dicho tipo de entidades.

A fecha 31 de diciembre de 2019 no presenta problemas legales / judiciales en contra, de ninguna naturaleza, especialmente laborales, tributarios, administrativos.

*A continuación se presentan indicaciones sobre los siguientes temas:

1. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio:

- Se realizó un convenio con la Facultad de Psicología y un convenio con la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Javeriana, en la modalidad de Vinculación Formativa, a través de los cuales tres (3) estudiantes de Psicología y dos (2) estudiantes de Ingeniería de Sistemas realizan sus prácticas en y con la Fundación LATIR Equidad en el Mundo.

- Se realizó un convenio con el Colegio Integrado La Candelaria, ubicado en la localidad de La Candelaria en Bogotá D.C. (Cund), con el fin de llevar a sus estudiantes, el proceso de formación "Pasa la Paz" en el marco de la Cátedra de la Paz. Dicha formación se está implementando en los estudiantes de grados 901 y 1101 en la jornada de la mañana y 601 y 10 en la jornada de la tarde, para un total de 118 estudiantes beneficiados, de forma directa.

Adicionalmente, se realizó la articulación con el proyecto EDUCAPAZ dentro de esta institución educativa, por lo cual actualmente hacemos parte del equipo dinamizador de Educapaz dentro de dicha institución.

- Se realizó una articulación con la empresa Espacios Armónicos, quienes apoyarán a la Fundación en la implementación del programa Cuentos a la Obra, apoyando a través de la donación de bibliotecas (muebles) y mesas para las instituciones educativas acompañadas/beneficiarias de sus programas, aportando a la creación de bibliotecas escolares armónicas y atractivas para el fomento de la lectura.

- Se gestionó, sustento y aceptó realizar, en el marco de Proyecto de Grado de estudiantes, de la Especialización en "Gerencia de Proyectos" de la Universidad El Bosque, la Estructuración Organizacional y el Plan de Implementación de la NTC 6001 de la Fundación LATIR Equidad en el Mundo durante el año 2020, para su implementación en el año 2021.

2. La evolución previsible de la sociedad:

Durante el año 2020 se tiene previsto tomar las decisiones y acciones pertinentes, de orden administrativo, que favorezcan la movilización de la Fundación para el fortalecimiento desarrollo de su objeto social.

Adicionalmente, se tiene proyectado implementar / desarrollar - todos los meses - alguno de los dos (2) programas que tiene activos la Fundación LATIR Equidad en el Mundo - (Cuentos a la Obra y Pasa la Paz), en comunidades vulnerables de las distintas zonas rurales de Colombia.

En este sentido, se prevé un incremento de campañas para aumento de las donaciones de textos, materiales y dinero, en por lo menos, un 300% en comparación al año anterior, dado que nuestros programas en lo corrido del año 2019 fueron implementados en cuatro (4) meses de dicho año, y en esta ocasión se pretende implementarlos durante nueve (9) meses del presente año.

Se tiene previsto postular la Fundación LATIR, Equidad en el Mundo, a la ejecución de programas y proyectos estatales del orden nacional, departamental y/o municipal, de organismos internacionales; De personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, con las ritualidades de ley, que permitan coadyuvar en la solución de problemas, necesidades y obligaciones sociales, acordes con el objeto social de la Fundación LATIR Equidad en el Mundo.

Se avanzará en el diseño, implementación y consolidación de un proyecto productivo propio de la Fundación LATIR Equidad en el Mundo, que permita su autosostenibilidad, facilite la realización de su objeto social y contar con una planta de personal fija remunerada y cien por ciento (100%) disponible y dedicada a los fines de la Entidad. Hasta el momento, dicho proyecto es la implementación del programa "Pasa la Paz", al que pueden acceder empresas e instituciones educativas públicas y/o privadas, en la búsqueda de fomentar una cultura de paz organizacional y en la cotidianidad.

Se busca consolidar la Junta Directiva de la Fundación LATIR Equidad en el Mundo, la cual probablemente estará conformada por quienes se vinculen como Asociados Honorarios de la Fundación, acorde disponibilidad y compromisos.

3. Operaciones celebradas con los socios y con los administradores:

Ninguna.

4. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, por parte de la sociedad:

Se han respetado integralmente las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

El presente informe es expedido el día nueve (09) de marzo de 2020 por la Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Fundación LATIR Equidad en el Mundo, para conocimiento de los asociados y entes que lo llegaren a requerir.



Natalia Peláez Pérez
CC. No. 1015445766
Asociada Fundadora
Directora Ejecutiva y Representante Legal
Fundación LATIR Equidad en el Mundo
Nit. 901.121.073-5

cc: Archivos Fundación Latir Equidad en el Mundo.